

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

6899 *Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de enero de 2023.*

Por Resolución de 11 de enero de 2023 (BOE de 16 de enero), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Agencia Estatal de Investigación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Dirección de la Agencia Estatal de Investigación se acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida, según se detalla en el anexo.

Se ha hecho uso de la prórroga excepcional del periodo de resolución de este procedimiento de provisión, en aplicación del artículo 56.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución. Si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 10 de marzo de 2023.–El Director de la Agencia Estatal de Investigación, Domènec Espriu Climent.

ANEXO

Agencia Estatal de Investigación

División de Programación y Gestión Económica y Administrativa

Subdivisión de Gestión Económica

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1.

Código de puesto: 5568954.

Denominación: Jefe Adjunto/Jefa Adjunta de Subdivisión.

Nivel: 29.

Subgrupo: A1.

Complemento específico: 22.799,14 euros/año.

Administración: AE.

Localidad: Madrid.

Destino de procedencia:

Ministerio de Ciencia e Innovación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Anchuelo Calzada, Miguel.

NRP: ***0795*35 A6155.

Grupo: A1.

Cuerpo o escala: E. Técnicos Superiores Especializados de OPIS.

Situación: Servicio activo.